



# BANDO

GABRIEL GONZÁLEZ BARCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO.  
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA)

## HAGO SABER:

Que en Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de Junio de 2022 se aprobaron las Bases Convocatoria para la contratación de carácter temporal de 22 puestos de trabajo en la categoría profesional de peón de limpieza viaria dentro del Plan “Más Provincia”, ejercicio 2.022.

Las bases se encuentran en la página web y en las oficinas del Ayuntamiento.

El contrato tendrá una **duración** de UN mes a jornada completa.

Los **requisitos** de participación:

- Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, sobre acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.
- Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Estar en posesión de una titulación académica mínima de Certificado de Escolaridad o equivalente.
- Estar en situación de desempleo en el momento de presentación de la solicitud.

El **plazo** de presentación de solicitudes es SIETE DÍAS HÁBILES desde la presente publicación.

Lo que se hace público para el común conocimiento.

En Encinas Reales a día señalado en el sello electrónico.

El Alcalde,

Fdo. Gabriel González Barco.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Código seguro de verificación (CSV):

6579 2B71 36F3 A971 8574



65792B7136F3A9718574

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 5/7/2022

Registro general de  
Entrada / Salida

Registro:

024/RE/S/2022/356

05-07-2022 13:44:46